

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S. A. DE C. V. INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

La Administración Portuaria Integral de Progreso, S. A. de C. V., (API PROGRESO) fue constituida el 4 mayo de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y por las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos y su duración es indefinida.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

La API PROGRESO es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1994. Se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la federación que integran el Recinto Portuario de Progreso, mismo que se modificó con fecha 17 de mayo de 1996, para incluir los puertos de Celestun, Yucalpetén, Las Coloradas, Sisal, Telchac, Chabihau, San Felipe, Río Lagartos y El Cuyo, así como las terminales de Chuburná y Dzilam de Bravo, en el estado de Yucatán. La Concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Durante el ejercicio fiscal de 2018 API PROGRESO obtuvo ingresos por \$246,660,022, principalmente de los siguientes conceptos: Cesión parcial de derechos, Puerto, Muellaje, Contratos de prestadores de servicios, Atrque y desatraque, Almacenaje y Tarifa de seguridad.

Durante el ejercicio fiscal de 2018 se concluyó el proyecto Modernización de Puerto Progreso. Construcción Muelle 3, con lo que ya se cuenta con dos nuevas posiciones de atraque, para atender buques de carga general; lo que traerá como beneficio ahorros en costos de maniobras por estar al pie de la bodega de almacenamiento de la Entidad, reducir tiempos de fondeos de los buques que demandan los servicios del puerto.

MISIÓN

La misión de API PROGRESO es impulsar el desarrollo económico de la región a través del comercio y del transporte marítimo en forma sustentable, mediante la administración y operación eficiente y segura del Puerto, construyendo infraestructura y generando servicios de clase mundial, coadyuvando de esta manera al desarrollo social.

VISIÓN

La visión de API PROGRESO es consolidarse como el puerto más importante del sureste mexicano, con infraestructura y servicios de clase mundial, constituyéndose como el elemento estratégico clave de la región.

OBJETIVOS

Maximizar la aportación del valor del Puerto de Progreso a las cadenas productivas para coadyuvar al desarrollo económico y social de su zona de influencia.

VALORES

Honestidad, Innovación, Compromiso, Servicio y Profesionalismo.

UBICACIÓN

El puerto de Progreso se localiza al Norte del estado de Yucatán, en el municipio de Progreso; colinda al Oeste con el poblado de Yukalpetén, al Este con Chicxulub y al Norte con aguas del Golfo de México. El puerto se encuentra a 32 kilómetros de la ciudad de Mérida, capital del Estado.

La zona de influencia del puerto de Progreso es el Propio estado de Yucatán y en el segundo lugar los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social del ente es la Administración de Puertos marítimos, Lacustres y Fluviales, siendo su principal actividad la Administración del Puerto de Progreso, está constituida como una Sociedad Anónima.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

En 2018, el movimiento de carga comercial tuvo un incremento del 19.7%, en comparación con lo programado, y un 23.9% respecto al año anterior, manteniendo la tendencia de incremento con relación a la carga total del puerto (carga comercial e hidrocarburos PEMEX), 17.7% respecto a lo programado en el POA y un 11.8% conforme lo realizado el año anterior.

El Puerto mostró un alto índice de eficiencia y eficacia al emprender acciones que hicieron posible que la tendencia creciente de la carga se mantenga, se atrajeran y se atendieron nuevas cargas en Puerto, como lo son el combustóleo, el diésel, (sin la participación de Pemex), ambos en muelles públicos a cargo de la Entidad; siendo pioneros en el sistema portuario nacional en el manejo de combustibles en los términos señalados. En cuanto a la carga general el principal incremento es porque se recibieron 6 embarques con un total de 28 torres eólicas, para el primer parque eólico en el Estado, todo lo anterior como efecto de la Reforma Energética.

En este sentido, en 2018 las cargas que mayor incremento presentaron fueron: fluidos petroleros operados por PEMEX, carga contenerizada, granel mineral, los fluidos petroleros comerciales y la carga general, estas tres últimas operadas en los muelles públicos responsabilidad de la Entidad. Se destaca el caso de los fluidos petroleros comerciales, rubro en el cual se encuentran tanto el combustóleo, asfalto y diésel, con un incremento total del 71.8% con respecto del mismo periodo del año anterior. Igualmente, la carga contenerizada mostró un incremento del 66% con respecto al tonelaje operado el año anterior.

El movimiento de buques en el puerto observa un incremento del 16.8% respecto a lo programado en el POA. A diferencia del año anterior, se han dejado de recibir embarcaciones de ramo "offshore", ya que el Puerto cuenta únicamente con un muelle para carga general; toda vez que el Muelle 3 (siniestrado en enero de 2014) aún no está concluido, esto ha ocasionado cierto congestionamiento en el Muelle 7 que no permitió disponer de éste para recibir barcos offshore, pasando de 18 en 2017 a 7 en 2018, toda vez que son embarcaciones que requieren atraque por largos periodos de tiempo. Tenemos la prioridad de este 2018 terminar de reconstruirlo.

Por otro lado, durante el período informado se celebraron once contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, uno en el puerto de Progreso dentro de la zona de oficinas y diez en el Puerto de Yucalpetén dentro del Programa de Regularización que tiene la Entidad.

En materia de cruceros se recibieron un total de 85 embarcaciones lo que representa un incremento del 28.8% con respecto del año anterior; en el total de pasajeros manejados en 2018 se atendieron un total de 246.980 lo que representa un 21.6% de incremento respecto al 2017.

Con respecto a los egresos, en cuanto al ejercicio del presupuesto total anual para obra pública, se presentó un cumplimiento del 100%, todas las obras fueron ejecutadas de acuerdo a las condiciones y tiempos de ejecución.

Respecto del Programa Anual de Adquisiciones 2018, en este periodo se ha cumplido en tiempo y forma con las adjudicaciones programadas de todos los contratos. Para los casos de contratación, se cumplió eficazmente con los límites de porcentaje permitidos para adjudicación directa establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los montos máximos y mínimos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Es importante destacar que las acciones que está realizando API PROGRESO, son congruentes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Estas acciones que se desarrollan en el Puerto tienen una estrecha vinculación con las líneas establecidas en los diferentes niveles gubernamentales y sectoriales. En este sentido, las acciones se enfocan a las iniciativas estratégicas basadas en el esquema de planeación integral para la consolidación de las propuestas.